

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION
OF THE UNITED NATIONS

Tema 4 (b) del
Programa Provisional

CL 21/4
3 junio 1955

CONSEJO DE LA FAO

21º Período de Sesiones

(6 junio 1955)

INFORME DEL 25º PERIODO DE SESIONES

DEL

COMITE DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS ESENCIALES

	<u>Página</u>
I. <u>La situación mundial de los productos esenciales agrícolas</u>	1
II. <u>Colocación de excedentes agrícolas</u>	3
1. Principios para la colocación de excedentes recomendados por la FAO - Respuestas de los gobiernos	3
2. Empleo de suministros excedentes para las reservas nacionales	4
3. Empleo de excedentes para ayudar al desarrollo económico - Estudio experimental realizado en la India	4
4. Subcomité Consultivo del CPPE sobre colocación de excedentes	6
5. Propuestas del Gobierno de la Argentina	8
III. <u>Consultas de la FAO y medidas respecto a ciertos productos y grupos de productos</u>	9
1. Efectos internacionales de las políticas cerealistas nacionales	9
2. Memorándum del Consejo Internacional del Trigo	10
3. Consultas sobre los aspectos económicos de la industria arrocera	10
4. Leche y productos lácteos	10
5. Aceite de oliva	15
6. Vino	15
7. Fibras duras	17
IV. <u>Examen del mecanismo y de las consultas intergubernamentales sobre productos esenciales</u>	18
V. <u>Informe sobre las actividades del CPPE desde el Séptimo Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO</u>	19
VI. <u>Programa y fecha del 26º Período de Sesiones</u>	19
<u>Apéndices</u>	
A. Principios para la colocación de excedentes recomendados por la FAO	20
B. Orientaciones	25
C. Estudio experimental realizado en la India - Exposición del delegado de la India ante el 25º Período de Sesiones del CPPE	26
D. Actividades del CPPE desde el Séptimo Período de Sesiones de la Conferencia (no se acompaña)	
E. Lista de los delegados que asistieron al 25º Período de Sesiones	30

I. LA SITUACION MUNDIAL DE LOS PRODUCTOS ESENCIALES AGRICOLAS

1. Durante 1953/54, continuó la tendencia ascendente del conjunto de la producción mundial agrícola aun cuando el aumento fué menos pronunciado que el año anterior. Los mayores ingresos se registraron en la Europa Occidental y el Cercano Oriente. Se lograron también bastantes progresos en el Lejano Oriente y Africa. En otras regiones, hubo escasas modificaciones en el nivel global de producción desde 1952/53.

2. En el transcurso de 1954/55, por primera vez desde que terminó la guerra, el conjunto de la producción mundial no ascendió en comparación con el año anterior. Los pequeños aumentos registrados en la Europa Occidental, América Latina y el Lejano Oriente quedaron compensados por las pérdidas en Norteamérica y el Cercano Oriente, en tanto que las cifras de producción en Oceanía y Africa experimentaron pocas variaciones. El descenso de la producción en Norteamérica obedeció principalmente a restricciones de superficie cultivada y de comercialización en los Estados Unidos, y a la desfavorable temporada en el Canadá, mientras que en el Cercano Oriente la baja se debió principalmente a las menores cosechas cerealistas de Turquía.

3. El índice por persona de la producción agrícola mundial ha registrado, durante el período que estudiamos, un ligero aumento en 1953/54 y una caída subsiguiente en 1954/55. En la medida en que puede apreciarse, el consumo real por persona en el Lejano Oriente, y la América Latina sigue estando por debajo de los niveles de antes de la guerra, cosa que revela las particulares dificultades con que tropiezan dichas regiones a causa del rápido crecimiento de su población.

4. En general, la situación alimentaria mundial, a pesar de algunos progresos logrados en la producción, plantea todavía el antiguo problema de los desiguales ritmos de progreso entre las distintas regiones y de las grandes disparidades en los niveles de consumo.

5. Si bien los niveles nacionales de precios de los alimentos han mostrado bastante estabilidad durante el período transcurrido desde el último período de sesiones de la Conferencia, debido en parte a los programas nacionales de sustentación agrícola y a otras medidas, los precios internacionales de los productos, a causa de los acontecimientos que afectan a algunos de ellos, han registrado una considerable divergencia de movimiento, con ciertos signos de debilidad en los últimos meses. Excepto en lo que se refiere a las bebidas no alcohólicas, no se han producido, sin embargo, perturbaciones análogas a las que se observaron durante el período del conflicto coreano y de los años posteriores, merced a una demanda bastante constante unida a una gran actividad económica y a una atenta regulación de las existencias por los países que las poseían. Los precios de los productos primarios no agrícolas han mostrado, en general, una tendencia firme o ascendente en los meses últimos. La presencia de grandes existencias de algunos de los principales productos esenciales agrícolas y los altos niveles de la producción de cosechas, por una parte, y la persistencia del bajo nivel de consumo, por otra, crea cierta incertidumbre respecto a la perspectiva de los productos esenciales agrícolas.

6. La relación general entre los precios internacionales de los productos esenciales agrícolas y los de los artículos manufacturados, que había disminuído entre 1951 y 1953, registró en 1954 cierta mejora respecto del año anterior. Sin embargo, este cambio de tendencia se debió enteramente a una brusca elevación experimentada entre 1953 y 1954 en el índice de precios del grupo de las bebidas aromáticas y el tabaco, alza que ascendió aproximadamente al 30 por ciento. ^{1/} Los precios de otros alimentos y los de los piensos descendieron cerca del 10 por ciento entre 1953 y 1954, mientras que el índice de precios de los productos

^{1/} Esta subida se debió en particular a las pronunciadas alzas de precios del cacao, el café y el té; los del tabaco han mostrado una relativa estabilidad.

agrícolas no alimenticios, como las fibras, caucho, linaza y aceite de linaza, permanecieron invariables. Durante ese mismo período, los precios de los productos manufacturados bajaron el 2 por ciento. Por consiguiente, en fin de cuentas, la relación de intercambio prosiguió en 1954 su movimiento adverso contra los países que dependen en gran parte de exportaciones agrícolas distintas de las bebidas aromáticas y el tabaco, sobre todo aquéllos que sólo exportan alimentos y piensos.

7. Los precios de exportación del trigo, después de algún nuevo reajuste a causa de los considerables suministros, se han mostrado notablemente estables durante los últimos doce meses. Los precios de exportación del arroz han proseguido el movimiento descendente que se inició en 1953. Los precios de los cereales forrajeros, en fin de cuentas son inferiores a los anteriores. Como consecuencia de los aumentos en los fletes, los países importadores no se han beneficiado plenamente de estos descensos. También el azúcar ha perdido algún terreno, pero con las últimas mejoras del comercio ha logrado recuperarse algo.

8. Los precios de las grasas y aceites registran movimientos divergentes. La reducción de las existencias ha dado lugar a una inversión o contención de los descensos en algunos casos; en otros, los grandes suministros han contraído los precios. Hubo marcadas fluctuaciones en el cacao, el café y el té; los tres productos aumentaron bruscamente en 1954, pero sus precios han descendido ahora por debajo de los niveles que alcanzaron a final de 1953.

9. Los precios de exportación del algodón se han mostrado en general, estables, en armonía con el precio de los Estados Unidos. La rigidez de la oferta ha sido causa de que el precio del yute se mantenga firme o con tendencia alcista. Los precios del caucho han registrado un aumento continuo desde el bajo nivel de finales de 1953, debido a un aumento del consumo.

10. En general, las existencias de productos esenciales agrícolas continuaron aumentando en 1954 y todavía no se tiene la certeza de que vayan a contenerse los aumentos de existencias de todos los productos en el año en curso. Las acumulaciones de algunos importantes productos esenciales son grandes en relación con las exigencias normales del mercado y de las exportaciones. Están comenzando a tener efecto las medidas adoptadas para reducir la producción de algunos de los productos básicos y, hasta cierto punto, las nuevas disposiciones especiales relativas al consumo adicional, pero si los niveles de producción de las cosechas mundiales resultan en general altos, no puede saberse con certeza si el problema de las existencias va a ser menos agudo en el período inmediatamente venidero.

11. Las existencias de trigo alcanzaron un nivel sin precedentes a finales de la temporada de 1953/54 y es de esperar que a fines del corriente año 1954/55 muestren pocos cambios. Una parte de las grandes existencias de arroz se han liquidado el año pasado, pero, lo mismo que ha sucedido con el trigo, la demanda de importación no ha aumentado. También se han incrementado las existencias de azúcar, aun cuando las últimas mejoras del comercio pueden dar lugar a una reducción este año. Comparadas con un año atrás, las existencias de mantequilla y leche descremada en polvo fueron considerablemente inferiores. Las existencias de algodón volvieron a aumentar el año pasado y es posible que registren algún ligero cambio a fines de 1954/55.

12. Se prevén ciertas reducciones en las existencias de trigo y de algodón durante el próximo año en los Estados Unidos, como consecuencia de las reducciones de superficie que han sido muy grandes, si bien la perspectiva depende de los resultados de las cosechas de 1955 en dicho país y en otros lugares.

13. En conjunto, la presión de los suministros excedentes, ha cedido primordialmente por obra de las influencias neutralizadoras del lado de la oferta, más bien que por un aumento del consumo.

II. COLOCACION DE EXCEDENTES AGRICOLAS

II. 1. Principios para la colocación de excedentes agrícolas recomendados por la FAO - Respuestas de los gobiernos.

14. En Consejo de la FAO en su 20º Período de Sesiones celebrado en septiembre/octubre de 1954, pidió al Director General que preguntase a los Estados Miembros si estaban dispuestos a ratificar la declaración de Principios para la Colocación de Excedentes Agrícolas recomendados por la FAO que aparecen reproducidos en el Apéndice de este Informe y que refunden en una sola exposición los principios ya convenidos y recomendados a los Gobiernos, en diversos momentos, por la Conferencia y por el CPPE. El Consejo decidió también que debían señalarse a la atención de los Gobiernos las Orientaciones (véase Apéndice B) formuladas por el CPPE a fin de que sirviesen de base general para el estudio de las medidas especiales de colocación.

15. El Comité tomó nota con satisfacción de que las respuestas recibidas hasta el momento de los Estados Miembros en contestación a la carta del Director General cursada de acuerdo con la Resolución No. 2 del 20º Período de Sesiones del Consejo revelan una aceptación prácticamente unánime de los principios generales para la colocación de excedentes agrícolas recomendados por la FAO ^{1/}. Se convino en que había de observarse cierta flexibilidad y discreción al interpretar y aplicar los principios generales para la colocación de excedentes. En este aspecto, por ejemplo, el Comité convino en que:

- a) la frase "los mismos productos u otros análogos" debía interpretarse como relativa a aquellos productos esenciales que es probable que sean sustituidos;
- b) al evaluar los resultados de las reexportaciones, debía tenerse en cuenta hasta qué punto contribuyen dichas reexportaciones a un mayor consumo en el país de destino final.

16. El mismo carácter general de los Principios y el peligro de interpretaciones divergentes subraya una vez más la importancia de las consultas intergubernamentales sobre las medidas de colocación de excedentes. La Conferencia insistió ya en la necesidad de dichas consultas. El propio Comité,

^{1/} Los siguientes Gobiernos han informado al Director General que están dispuestos a ratificar los Principios para la colocación de excedentes agrícolas recomendados por la FAO:

Alemania	Estados Unidos	México
Argentina	Francia	Noruega
Austria	India	Nueva Zelandia
Australia	Irán	Países Bajos
Bélgica	Irlanda	Pakistán
Birmania	Israel	Reino Unido
Canadá	Italia	Suiza
Ceilán	Japón	Turquía
Costa Rica	Jordania	Unión Sudafricana
Dinamarca	Líbano	Yugoeslavia
España	Libia	

al establecer el Subcomité de Wáshington sobre colocación de excedentes como centro especializado para celebrar las consultas ha dado una prueba práctica de la importancia que concede a dichos procedimientos. El Comité quiso hacer constar de nuevo que siempre que fuera factible, cualquier Gobierno que interviniera en la colocación de excedentes agrícolas en cantidades excepcionales o en condiciones especiales, debía consultar con los otros gobiernos a quienes fuera probable que afectara de modo adverso.

II. 2 Suministros de Excedentes para las Reservas Nacionales

17. Además de servir para los socorros de emergencia, los suministros excedentes de alimentos almacenables permiten también crear reservas nacionales de alimentos en los países que viven muy próximos al margen de subsistencia y por lo tanto son vulnerables al hambre. Dichos países no pueden soportar fácilmente el sacrificio de distraer del consumo ordinario parte de sus escasos recursos para crear grandes reservas de existencias. El empleo de suministros de alimentos excedentes ofrecidos en condiciones especiales, o a base de donativos, puede contribuir a facilitar el capital inicial que se precisa para atender a dichas necesidades de reserva. La creación o vigorización de dichas reservas, representa también una forma de colocación de excedentes que no ofrece apenas peligro de afectar a otras fuentes de suministro. Se halla pues en armonía con los Principios recomendados por la FAO. Se intensificará el beneficioso efecto de estar asegurado contra las futuras emergencias y se disminuirá el riesgo de la perturbación de otros conductos del comercio, si los países que reciben suministros de excedentes en condiciones especiales para fines de reserva están dispuestos a dar garantías de que los suministros se destinarán efectivamente a reservas, para utilizarlos solamente en épocas de emergencia y que se repondrán tan pronto como sea posible.

18. El Comité invita a los gobiernos de los países interesados a poner en conocimiento del Subcomité de Wáshington sus necesidades en cuanto a dichas reservas adicionales. Ruego al Subcomité de Wáshington que preste asistencia cuando se pida.

II. 3. El estudio experimental realizado en la India acerca del "Empleo de los Excedentes Agrícolas para financiar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados"

19. En su 20º Período de Sesiones, celebrado en el otoño de 1954, el Consejo de la FAO tomó nota con interés de la encuesta llevada a cabo en Egipto para indagar las posibilidades de utilizar excedentes en programas especiales de distribución con fines benéficos. El Consejo pidió al Director General que estudiara si sería posible organizar otra Misión de la FAO análoga en un país interesado, en un futuro próximo, con miras a explorar las posibilidades prácticas de utilizar los excedentes para contribuir a proyectos de fomento y ayudar a formular los planes del caso para dichos fines.

20. En cumplimiento de esta solicitud, la FAO estudió la cuestión con funcionarios del Gobierno de la India a fines de 1954, aceptando dicho país el que se llevara a cabo un estudio de esta clase en su territorio. En su actual Período de Sesiones, el Comité hizo un análisis preliminar del Informe de la FAO sobre la materia, que acababa de terminarse (CCP 55/13), ya que muchos Gobiernos no habían tenido aún la debida oportunidad para examinar dicho Informe antes de esta reunión.

21. El Comité desea expresar su alto aprecio de la labor realizada por la FAO y de la cooperación prestada por el Gobierno de la India en la redacción de dicho Informe.

22. El Comité fué informado de que el Informe se preparó ateniéndose estrictamente a las condiciones sugeridas por la FAO en sus Principios para la colocación de excedentes, en el sentido de que el consumo dentro del país aumentaría en la cuantía del volumen total de los excedentes facilitados para contribuir a financiar el desarrollo económico, de modo que no se impusiera ninguna carga a los mercados nacionales ni a los internacionales.

23. El Informe examina las consecuencias económicas del empleo de los excedentes agrícolas para financiar el desarrollo económico adicional, considerando ciertos proyectos ilustrativos concretos en relación con la economía de la India y las posibilidades de utilizar los excedentes en conexión con ellos, así como los problemas que originan. Contiene también análisis técnicos de los problemas estadísticos y económicos que se plantean al estimar el aumento del consumo de alimentos excedentes que podría resultar de los proyectos de inversión adicional basados en los excedentes agrícolas, así como de los posibles peligros inflacionarios o deflacionarios de tal financiación.

24. El Informe indica que el empleo de excedentes para financiar proyectos de fomento se facilitaría disponiendo de un "surtido" lo más amplio posible de excedentes de los diferentes productos disponibles para su empleo, y tomando medidas para que el uso de los excedentes en estos programas durante un período de varios años permita planear y realizar tales proyectos ampliados de desarrollo con ciertas garantías, sin interrupción. También indica que si los nuevos proyectos se consideran como adición a un programa básico de fomento nacional, que el país en cuestión puede financiar con recursos propios conseguidos de otro modo, tanto las operaciones económicas como administrativas pueden desarrollarse de modo más adecuado que si los proyectos adicionales se consideran separadamente, o sea proyecto por proyecto.

25. El Informe demuestra que, en las actuales circunstancias de la India, proyectos adicionales de construcción como son los de riego y avenamiento, construcción de carreteras, repoblación forestal y de lucha contra la erosión, que llevan consigo grandes desembolsos en mano de obra directa, podrían financiarse en proporciones que van desde el 30 al 50 por ciento, utilizando los excedentes para contrarrestar el efecto en la economía del mayor consumo. El que se alcancen las cifras mínimas o las máximas, dependerá de que pueda allegarse el financiamiento adicional con una mayor expansión en los sectores no alimentarios de la economía, o de que toda la adición no cubierta por los excedentes de alimentos tenga que cubrirse con financiación exterior. En este último caso, sería aplicable la cifra mínima de alrededor del 30 por ciento. El Informe añade que hay tipos de proyectos, como los relativos al empleo de alimentos para el consumo directo con el fin de estimular una educación y una capacitación adicionales, los proyectos de trabajo voluntario, o aquéllos que utilizan donativos de diversos productos excedentes para llevar a cabo planes de comercialización de la leche, en los que puede cubrirse con excedentes extranjeros hasta el 75 por ciento del coste total. Hay también otros proyectos posibles (como un proyecto forestal en la India) en los que la construcción de carreteras o de otros medios para el transporte permitiría utilizar rápidamente recursos que existen ya y que antes eran inaccesibles. En este caso, el costo total de la inversión podría cubrirse con alimentos excedentes y con los beneficios de la mayor producción.

26. El representante de la India hizo un gran elogio del estudio y manifestó que su Gobierno estudiaría con gran detenimiento las ulteriores medidas que podrían adoptarse en consonancia con los principios indicados. Reconoció, según declara el Informe, que los proyectos que se examinan sólo tienen carácter de ejemplo, por lo que habría que analizarlos más a fondo antes de

decidirse a llevarlos a cabo. Indicó también que en lo que toca a la India, el programa global era un procedimiento mucho más adecuado que el abordar la cuestión proyecto por proyecto. Subrayó asimismo que el Informe no sólo era importante para la India, sino para otros países insuficientemente desarrollados, ya que considera la forma de utilizar sus recursos presentes y potenciales y los excedentes de otros países que podrían ponerse a la disposición de aquéllos.

27. Refiriéndose a los principios generales, recalcó especialmente la necesidad de garantizar la continuidad de los suministros durante varios años para de ese modo planear de forma adecuada el desarrollo económico, declarando además que si los excedentes extranjeros se facilitaban en calidad de préstamo era importante que se entregaran al país beneficiario a un precio no superior al nacional correspondiente del mismo producto en ese país para poder hacer pleno uso de ellos. Apuntó también que los países más pequeños podían organizar entre ellos una central de excedentes de los que se dispondría para financiar el desarrollo económico, asegurando así la continuidad de los suministros aunque variara el volumen correspondiente a los distintos países. Este punto tendría particular importancia para facilitar el amplio "surtido" de productos antes mencionado, según se subraya en el Informe. Declaró también que a su juicio era práctica la propuesta de financiar en parte con excedentes, en parte con financiación exterior para cubrir al menos los costos exteriores de la maquinaria y el equipo importados, y en parte con un mayor financiamiento del déficit dentro del país beneficiario.

28. Se convino en que la exposición del delegado de la India debía examinarse conjuntamente con el estudio experimental repetido, por lo que se une a este Informe como Apéndice C, para información del Consejo y de la Conferencia.

29. Un cierto número de delegados mostró gran interés por el Informe, estimando que debía darse otra oportunidad para examinarlo a fondo después que los gobiernos hubieran hecho un estudio detallado del mismo. En vista de ello, se acordó que figurara en el programa del próximo Período de Sesiones del CPPE y que éste recomendara al Consejo que se distribuyera con la misma amplitud que los documentos de la Conferencia, incluyéndolo además en el programa del próximo Período de Sesiones de ésta. El CPPE preparará, pues, en su próximo Período de Sesiones las observaciones y propuestas del caso respecto al Informe, que también podrían someterse a la Conferencia cuando examinara este asunto. Como preparación para este nuevo examen, el Comité sugirió que los gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas debían estudiar atentamente el Informe.

II. 4. Informe del Subcomité Consultivo del CPPE sobre Colocación de Excedentes

30. El Comité consideró el segundo Informe de su Subcomité Consultivo de Washington sobre Colocación de Excedentes, informe que abarca el período comprendido entre el 8 de septiembre de 1954 y el 12 de abril de 1955 (CCP 55/8 y Addendum) e incluye los informes de los Grupos de Trabajo sobre la Leche Descremada en Polvo y la Mantequilla.

31. El Comité coincide con las observaciones del Subcomité acerca de sus trabajos. A renglón seguido, se da un resumen de estas observaciones para información del Consejo y de la Conferencia:

- (1) Después de transcurridos casi nueve meses de actividad, es posible ya extraer algunas conclusiones preliminares sobre la función del Subcomité y su utilidad en el porvenir. Como

es inevitable en todo esfuerzo cooperativo internacional, los primeros pasos fueron lentos y el aparato administrativo sólo comenzó a funcionar después de un período de ensayo.

- (2) Sin embargo, esos primeros meses no fueron en modo alguno infecundos: han servido para promover la comprensión recíproca y para dejar establecido un procedimiento aceptable entre representantes de países cuyos intereses en materia de excedentes suelen estar en pugna y cuyos respectivos papeles en la colocación de los mismos resultan, por lo tanto, difíciles de conciliar, por muy verdad que sea la afirmación de que la meta final de todos es la misma. Con el paso del tiempo, las actividades del Subcomité han tomado una orientación definida, a iniciativa de los miembros interesados, hacia la investigación de cuanto toca a los distintos productos cuyos excedentes actuales resultan tan gravosos y hacia la labor de asesoramiento sobre la colocación de los mismos. El que esto se haya convertido en la actividad principal del Subcomité se debe, esencialmente, a que son pocos los Estados Miembros que han pedido consejo o ayuda al Subcomité acerca de otros problemas.
- (3) La experiencia adquirida hasta la fecha lleva, pues, a la conclusión de que el Subcomité no debe valorarse solamente por el empleo que de él se haya hecho como intermediario entre las partes interesadas en problemas bilaterales concretos. Bien puede suceder además, que esta tónica se modifique en el momento en que la circulación de productos que se realiza en virtud de los programas en marcha para la colocación de excedentes, sobrepuje su volumen actual. En lo que respecta a la situación de los excedentes en los Estados Unidos deberá recordarse lo pequeño que ha sido en la mayoría de los casos el movimiento real de excedentes durante los primeros meses de vigencia de las Leyes Federales números 480 (Ley de Fomento y Ayuda del Comercio Agrícola) y 665 (Ley de Seguridad Mutua de 1954), con relación a los recursos de que se dispuso para este propósito en uso de las facultades concedidas.
- (4) En los últimos meses, se han hecho, bajo los auspicios del Subcomité, tentativas muy prometedoras para enfrentarse con lo más esencial de los problemas de liquidación de excedentes relacionados con ciertos productos. Gracias a la creación de grupos de trabajo ad hoc, compuestos prácticamente de los delegados de los países más interesados en el comercio de los productos en cuestión, ha sido posible emprender un objetivo análisis de carácter multilateral. La reacción de los países interesados ha sido muy alentadora y las recomendaciones preparadas por uno de los grupos de trabajo han servido para promover otras medidas colectivas.
- (5) Los grupos de trabajo han disfrutado de toda libertad de acción para analizar y estudiar minuciosamente cuantos problemas específicos les fueron encomendados, teniendo siempre en cuenta los Principios para la Colocación de Excedentes recomendados por la FAO, y presentan regularmente sus informes al Subcomité.
- (6) La experiencia corrobora que las actividades del Subcomité han sido provechosas y que la flexibilidad de su procedimiento ha contribuido a este resultado. El Subcomité espera que se juzgue también conveniente realizar un tarea análoga a la efectuada por los Grupos de Trabajo sobre la Leche Descremada en Polvo y la Mantequilla para estudiar los problemas de colocación de otros productos. Igualmente confía en que con los métodos ya implantados se podrá realizar una labor muy útil.

32. Este Comité ha observado con particular satisfacción el sistema práctico adoptado por los grupos de trabajo en sus tareas y las recomendaciones formuladas para la acción internacional cooperativa en lo referente a la colocación de leche descremada en polvo en los países insuficientemente desarrollados. En la Sección III. 4. de este Informe que trata de los productos lácteos, se insertan las observaciones sobre las conclusiones y recomendaciones de los Grupos de Trabajo sobre la leche y la mantequilla, junto con requerimientos y propuestas de acción futura. Otra referencia a la labor del Subcomité aparece en la Sección II. 2. de este Informe: "Suministros de excedentes para reservas nacionales".

33. El Comité solicita del Subcomité que continúe sus actividades de conformidad con el cometido que se le asignó y a la luz de sus propias observaciones sobre la utilidad y carácter de su labor. A juicio del primero, la influencia y utilidad de la labor del Subcomité no pueden juzgarse exclusivamente por la acción concreta desarrollada. Un resultado intangible, pero muy importante, es el clima de confianza que rodea y ha despertado su tarea. De la simple existencia de una tribuna especializada abierta a todos los Estados Miembros de la FAO interesados en las consultas acerca de los problemas de excedentes, se derivan ciertos beneficios. Al mismo tiempo, el Comité desea recordar de nuevo a todas las partes interesadas la importancia concedida en las atribuciones del Subcomité a que exista con la debida oportunidad y constancia un caudal de información pertinente y de observaciones de los países exportadores e importadores, como premisa esencial para el funcionamiento eficaz de este tipo de mecanismo consultivo. En este aspecto, el Comité desea llamar de nuevo la atención acerca de sus observaciones de carácter más general, recogidas en el párrafo 16, relativas a la importancia de las consultas en materia de colocación de excedentes.

II. 5. Propuestas del Gobierno de la República Argentina

34. En su 24º Período de Sesiones, el Comité tuvo un cambio de impresiones acerca de las propuestas presentadas por el Gobierno de la República Argentina respecto a un Plan internacional para la defensa de los mercados mundiales de productos básicos (CCP 54/18) y convino en considerar, en su 25º Período de Sesiones, una versión revisada que, al parecer, debía presentar la Delegación del país aludido.

35. El Comité fué informado en las fases finales de su Período de Sesiones de que el Director General acababa de recibir del Gobierno de la Argentina dichas propuestas revisadas, por lo cual no podrían examinarse hasta el 26º Período de Sesiones.

III. CONSULTAS DE LA FAO Y MEDIDAS RESPECTO A
CIERTOS PRODUCTOS Y GRUPOS DE PRODUCTOS

III. 1. Efectos internacionales de las políticas cerealistas nacionales

36. La Conferencia, en su Séptimo Período de Sesiones, recomendó que la FAO estudiara los efectos internacionales de las políticas agrícolas nacionales, en particular en lo que se refiere a los productos de importancia en el comercio internacional, con vistas a crear entre los gobiernos, una mejor comprensión mutua de sus políticas y a facilitar el reajuste de dichas políticas nacionales y la ultimación de convenios internacionales sobre productos. Recomendó también que el Comité de Problemas de Productos Esenciales realizara evaluaciones de este problema como parte de sus actividades ordinarias. De acuerdo con esta recomendación, el Comité llevó a cabo, en su 25^o Período de Sesiones, un análisis del problema de las políticas cerealistas, a base de un estudio preparado por la Secretaría (CCP 55/6, Efectos internacionales de las políticas cerealistas nacionales).

37. Después de analizar lo ocurrido en el pasado y recientemente en la situación cerealista mundial, el documento examina los efectos de las políticas nacionales de precios en la economía internacional de este ramo, los contrastes entre los diferentes planes adoptados, su importancia para la estabilidad de los mercados del mundo y su repercusión en la expansión del comercio internacional, sobre todo en épocas de excedentes.

38. El estudio saca la conclusión de que la continuación o aumento de la presión de los excedentes puede dar por resultado una ulterior intensificación de los contrastes entre las políticas nacionales, no siendo probable que se produzcan los reajustes necesarios con el simple funcionamiento automático del "mercado". Unos cuantos países, ante el crecimiento de los excedentes o por haber mejorado la situación de la balanza de pagos, han hecho recientemente reajustes en su política. Entre algunos países exportadores, estos reajustes se han hecho reduciendo los estímulos o restringiendo la producción para reducir o limitar el exceso de oferta de exportación o para reducir el coste de los subsidios, y, entre algunos países importadores, liberalizando las importaciones con el fin de que los consumidores se beneficien de la baja de los precios internacionales. No obstante, es menester un movimiento de carácter más general orientado hacia el reajuste de las políticas nacionales.

39. Al considerar la posible acción internacional para lograr una mejor coordinación, el Informe llega a la conclusión de que la forma más eficaz de cooperación internacional son los compromisos intergubernamentales y que, por tanto, no debe ahorrarse esfuerzo alguno para conseguir de esa manera la cooperación internacional respecto a las políticas nacionales de precios. Indica también, sin embargo, que no siempre será posible lograr de los gobiernos compromisos formales en cuanto a sus políticas nacionales, aunque sí lo será, sin embargo, obtener un cierto grado de cooperación efectiva mediante consultas intergubernamentales, posiblemente de carácter complementario.

40. Al considerar el Informe, el Comité reconoció la utilidad de las consultas internacionales encaminadas a reconciliar las políticas cerealistas nacionales, pero estimó que, en lo que toca al trigo, el lugar y forma de las consultas dependerían del resultado de las futuras negociaciones para renovar el Convenio Internacional del Trigo. No obstante, en vista de la importancia del asunto y de la Resolución de la Conferencia, se recomendó que la cuestión se sometiera a ésta en su Octavo Período de Sesiones, y que se pusiera a disposición de la misma el documento de la Secretaría. El Comité volverá a examinar el problema en su Primer Período de Sesiones de 1956, fecha en que deberá conocerse ya el resultado de las nuevas negociaciones acerca del Convenio aludido.

III. 2. La situación triguera mundial y el Convenio Internacional del Trigo - Memorándum del Consejo Internacional del Trigo

41. El Comité examinó también el Informe arriba mencionado (CCP 55/2), que le había sido sometido por el Consejo Internacional del Trigo para su estudio y aprobación en su caso. El Comité tomó nota con interés del documento, considerándolo una exposición útil y fidedigna de la presente situación triguera mundial. Muchas delegaciones estuvieron de acuerdo con las conclusiones generales del Informe, expresando la esperanza de que fuera posible lograr una amplia participación en un convenio internacional del trigo, que abarcara el grueso del comercio internacional de este producto.

III. 3. Consultas sobre los aspectos económicos de la industria arrocera

42. El Comité discutió el Informe de la Reunión Técnica Especial sobre los Aspectos Económicos de la Industria Arrocera, organizada por la FAO y celebrada en Rangún en noviembre de 1954 (CCP 54/31), conviniendo en el éxito y fecundidad de aquélla. Varios delegados expusieron las medidas adoptadas por sus gobiernos para cumplimentar las recomendaciones de dicha asamblea, expresándose general satisfacción ante la buena disposición mostrada por los países exportadores e importadores para llevar adelante la estabilización del comercio arrocero internacional. El Comité tomó nota de que el Informe de la FAO sobre las posibles medidas para conseguir tal estabilización (CCP 55/14), solicitado en la reunión de Rangún, había sido terminado y sometido a los Estados Miembros, a los cuales se les ha rogado que comuniquen si consideran oportuna una reunión especial para examinarlo. El Comité reconoció que toda nueva medida respecto a esta reunión correspondería al Director General, a la luz de las respuestas recibidas de los Estados Miembros.

43. Se convino en que, de celebrarse una reunión acerca de las medidas para estabilizar el comercio arrocero, los Estados Miembros debían informar ante la misma de lo hecho por ellos para cumplimentar las recomendaciones que se les hicieron en la reunión de Rangún ya mencionada. De no convocarse a tal reunión, se convino en que debía solicitarse de los Estados Miembros que informaran de las medidas adoptadas al Director General, para información del Comité.

III. 4. Leche y Productos Lácteos

44. El CPPE examinó en su 25º Período de Sesiones cuatro documentos que versan en su totalidad o en parte sobre los productos lácteos. El que lleva por título "Contribución de la Leche a la Salud Mundial y al Progreso de la Agricultura" (CCP 55/10) preparado, a solicitud del Comité en su anterior período de sesiones, por la FAO, el UNICEF, la OMS, la FIPA, la Unión Internacional de Lecherías y la OECE, examina la labor que se realiza para estimular el consumo de leche y estudia, particularmente con referencia a las zonas de bajo consumo, las posibilidades de nuevas medidas. Dos de los estudios incluidos en el "Segundo Informe del Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes" (CCP 55/8) tratan de la leche descremada en polvo y de la mantequilla; en cuanto a la primera, se hacen propuestas muy interesantes para desarrollar una acción internacional de tipo cooperativo. El cuarto documento, "Empleo de los Excedentes Agrícolas para Financiar el Desarrollo Económico de los Países Insuficientemente Desarrollados" (CCP 55/13), incluye un bosquejo de los métodos, tomando a la India como ejemplo, de financiamiento de los planes de comercialización de la leche mediante productos excedentes.

45. Los siguientes párrafos resumen bajo tres apartados los puntos salientes de los cuatro documentos y recogen algunas recomendaciones. Los apartados son: fomento del consumo de leche; propuestas para una acción internacional cooperativa; empleo de excedentes para fines de fomento y excedentes de mantequilla.

Fomento del Consumo de Leche

46. El documento "Contribución de la Leche a la Salud Mundial y al Progreso de la Agricultura" (CCP 55/10) señala algunos de los principales obstáculos que se oponen al aumento del consumo de leche y los medios de eliminarlos. En el aspecto técnico, los problemas de la baja calidad y de la adulteración comprenden la lucha eficaz contra las enfermedades de los animales, el cumplimiento de ciertas normas mínimas y la educación relativa a la manipulación y elaboración de la leche. Aunque la producción higiénica no puede sustituirse con nada, la pasteurización, la esterilización, la deshidratación y la evaporación pueden contribuir todas ellas de manera muy destacada a que pueda disponerse de leche para el consumo en forma conveniente para la salud humana.

47. En el aspecto económico, el obstáculo más importante que se opone al aumento del consumo, sobre todo en las zonas insuficientemente desarrolladas, es el alto precio, en relación con sus ingresos, que ha de pagar el consumidor. En los países desarrollados, el precio de un litro de leche suele equivaler a la cuadragésima o quincuagésima parte del jornal del trabajador, mientras que en los menos desarrollados la proporción se eleva hasta la quinta parte o más.

48. Los requisitos fundamentales son tres: reducción del precio del la leche al consumidor; aumento de la oferta y mejora de la calidad del producto, y un mejor aprecio de la importancia que desde el punto de vista de la nutrición tendría un mayor consumo de leche. Dichos requisitos pueden lograrse en gran medida del modo siguiente: con una mayor eficiencia en la producción, elaboración y distribución, mediante el establecimiento de centrales de elaboración modernas; y merced al empleo de leche descremada en polvo para conseguir un producto de bajo contenido graso, o sea, leche "rebajada" así como con programas complementarios de alimentación aunados con campañas intensivas de educación. El logro de una mayor eficiencia requiere que haya mejores servicios de divulgación agrícola para enseñar mejores métodos de cría, alimentación y administración; unos sistemas adecuados de lucha contra las epizootias, así como servicios de veterinaria y sanidad; y una razonable estabilidad de precios y mercados. Hacen falta también centrales lecheras adecuadas, no sólo con el fin de contar con mayores y seguras salidas para el producto, sino también para que contribuyan a alcanzar la mejora de la calidad que tanto es menester.

49. La reciente labor de la FAO ha demostrado la gran utilidad de llevar a cabo amplias encuestas locales para evaluar la posibilidad de incrementar la producción y el consumo locales de leche, y para hacer ver la forma en que puede utilizarse con más eficacia la ayuda internacional. Tales encuestas pueden ser un medio útil y a menudo necesario para formular un programa de fomento a largo plazo en lo que a dicho producto se refiere, para hacer ver la importancia de una industria lechera creciente y para estimular el establecimiento de un organismo coordinador de esta industria en su totalidad.

50. Evidentemente, la mayor parte de las medidas encaminadas a elevar la producción y el consumo de leche han de adoptarse dentro de cada país. Se señala particularmente a la atención de los Estados Miembros la necesidad de conseguir mejoras técnicas en la producción, elaboración y distribución de este artículo. La FAO puede, no obstante, ayudar de modo considerable a los estados que pertenecen a ella, por ejemplo, realizando estudios de las tendencias básicas que se manifiestan en períodos largos, llevando a cabo amplias encuestas lecheras nacionales o locales, proporcionando adecuada preparación técnica al personal y prestando ayuda en las adecuadas medidas educativas. Aunque es mucho lo que se está haciendo en este sentido, hace falta mucho más todavía. El Comité aprobó la labor de la Organización en esta esfera, estimando que debía concedérsele la consideración debida en el futuro programa de labores. Acordó aplazar toda decisión acerca de la propuesta de la FIPA de que se creara un Grupo de Trabajo encargado de estudiar los medios para estimular el consumo de los productos lácteos.

FAO/55/6/3467

51. El Comité tomó nota con satisfacción de la declaración del Director General de que presentará a la Conferencia, en noviembre de 1955, un programa más amplio que recoge la idea de llevar a cabo más encuestas y otra labor en este campo, bajo la rúbrica de "Más leche y mejor alimentación para la infancia" y recomienda que:

- (a) la FAO continúe su tarea de realizar amplias encuestas lecheras nacionales o locales; y
- (b) todas las cuestiones que entraña el aumentar el consumo de leche reciben la atención de la Conferencia.

Propuestas para una Acción Internacional Cooperativa

52. El Apéndice IV del CCP 55/8, "Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes: Segundo Informe al CPPE", esboza algunas propuestas de acción internacional cooperativa por los países exportadores de leche descremada en polvo. Una de las aspiraciones inmediatas de dicha acción cooperativa sería demostrar que con el empleo de la leche descremada en polvo disponible para producir leche rebajada se proporcionarían a los consumidores mayores suministros de leche de mejor calidad y a precios más bajos. Se ha demostrado, que anadiendo leche descremada en polvo -- incluso a los precios que rigen ahora en el comercio -- y agua a la leche de búfala de producción local, comprada a los precios que rijan, se puede producir una leche "rebajada" y satisfactoria en el aspecto de la nutrición; que puede venderse aproximadamente a la mitad del precio actual al consumidor.

53. La "rebaja" de los suministros de leche de producción local, para obtener un producto de bajo contenido graso y, por tanto, mucho más barato, es uno de los modos de conseguir un rápido aumento del consumo de la misma. La utilidad de la "rebaja" no se aprecia lo bastante. Su introducción, sin embargo, está detenida en muchas zonas de bajo consumo por falta de centrales lecheras modernas. Por ello, la acción cooperativa de los países exportadores podría adoptar la forma de: (a) ayuda para establecer centrales lecheras apropiadas donde no existan -- por ejemplo, facilitando como regalo o en condiciones especiales la maquinaria lechera (lo que generalmente implica divisas) o la asistencia técnica precisa para la construcción y funcionamiento inicial de la central, o ambas cosas --, y (b) el suministro de leche descremada en polvo en condiciones especiales o como donativo por un período de tiempo para demostrar el valor de la "rebaja". Teniendo en cuenta los aspectos que presenta la mayor duración de los proyectos, se estima que éstos deben formularse para que funcionen sobre una base comercial lo antes posible.

54. Además de proporcionar mayores cantidades de leche buena a precios mucho más bajos, las propuestas -- cuando llevan consigo el establecimiento de una central lechera -- facilitarían también una salida para los suministros de leche de producción local y un centro en torno al cual puede llegar a organizarse esta industria. De ese modo, contribuirían a estimular el desarrollo de la industria lechera local. Por consiguiente, la acción cooperativa no danaría a esa industria, sino que, por el contrario, facilitaría su desarrollo a la larga, utilizando al propio tiempo la capacidad productora excedente de otros países;

55. Las amplias encuestas lecheras realizadas conjuntamente por la FAO, el UNICEF y la OMS podrían proporcionar el necesario análisis completo de la materia que serviría para indicar las posibilidades de acción cooperativa, mostrando al propio tiempo cómo podría integrarse en el desarrollo a la larga de la industria lechera del país beneficiario. De ese modo, la encuesta sería por lo común un elemento esencial de la acción aludida. Los planes detallados de ejecución de cada proyecto concreto tendrían que ser elaborados luego por los países exportadores y el país beneficiario.

56. Desde el punto de vista de los posibles países beneficiarios, habría que dar seguridades a los productores locales de que la operación sería a la larga ventajosa para ellos; tal vez sería preciso vencer la resistencia del consumidor y llevar a cabo cierta labor de educación para acostumbrar el paladar de las gentes a la leche "rebajada"; y, por último, el país importador potencial necesitaría alguna garantía respecto a la continuidad de los suministros y a su precio. Algunos de estos problemas han sido estudiados ya. Por ejemplo, los países exportadores podrían hacer, durante el período inicial, algunas concesiones en lo que toca a la leche descremada en polvo, dándola en condiciones especiales o decididamente como donativo, y podrían asimismo ofrecer ciertas garantías para un período largo respecto al precio y cuantía de los suministros. Se ha recalcado, no obstante, que todo proyecto debe llevar consigo la garantía de que va a sostenerse por sí mismo a la larga y de que los países interesados no deben ser alentados a crear una demanda artificialmente elevada que no pueda sostenerse sobre una base comercial.

57. En cuanto a los países exportadores, hay también cuestiones sin resolver. Por ejemplo, debe estudiarse más a fondo lo siguiente: (i) las formas de asegurar que la acción cooperativa no va a ectorbar el comercio normal ni su desarrollo; (ii) los procedimientos para facilitar los suministros en condiciones especiales o, en otro caso, para dar seguridades a los países importadores respecto a suministros y precios; y (iii) la forma que la propuesta acción cooperativa internacional adoptaría en la práctica.

58. La situación actual es que ocho países exportadores (Alemania, Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Nueva Zelandia, Países Bajos y Suecia) han convenido -- siempre que formulen las adecuadas invitaciones los países importadores -- en cooperar en la preparación de planes viables; y cinco de ellos han acordado facilitar expertos para que elaboren los planes de ejecución detallados de un proyecto concreto en cuanto se reciba una invitación.

59. Un aspecto interesante de las propuestas es que, si bien surgieron de las discusiones habidas en Washington acerca de la colocación de excedentes, no dependen por fuerza de la existencia de éstos. De hecho, sólo uno de los ocho países tiene excedentes de leche descremada en polvo. En la práctica, por ejemplo, la mayor parte de la ayuda de los países exportadores podría consistir en maquinaria lechera y en la asistencia técnica necesaria. No obstante, las propuestas podrían dar lugar a una importante y beneficiosa salida para los excedentes de leche descremada en polvo, contribuyendo, al mismo tiempo, naturalmente, a estimular el consumo de leche.

60. Algunos de los principios más importantes a que es preciso atenderse en la propuesta acción cooperativa son:

- (a) los planes de acción internacional cooperativa para una zona determinada no deben tener por objeto el reemplazar la acción que, en otro caso, podrían adoptar las entidades comerciales o de otro tipo;
- (b) análogamente, los planes deben estar encaminados, en lo posible, a utilizar los conductos comerciales y reconocer plenamente la conveniencia de establecer relaciones comerciales duraderas, en forma tal que se adapten a los intereses nacionales de los países importadores y exportadores interesados;

- (c) una invitación del país importador potencial para continuar las indagaciones y discusiones debe ser un requisito previo esencial para el examen de los detalles de un plan a través de la acción internacional cooperativa; y
- (d) los planes deben concebirse en forma que garanticen que la clase de administración del centro de elaboración o distribución del país importador facilite el establecimiento de una empresa eficiente y de larga duración.

61. El Comité se siente estimulado por los prometedores progresos logrados hasta ahora en las discusiones entre los países exportadores, y espera que los posibles países importadores den pronta atención a las propuestas para ver hasta qué punto pueden ponerse en práctica. Las encuestas FAO/UNICEF/OMS ya realizadas señalan las posibles zonas para una acción inmediata. Es evidente, sin embargo, que tal acción tiene ahora que esperar a una invitación de los países importadores potenciales hecha, por mediación de la FAO, a los países exportadores para que se estudie la acción cooperativa en zonas concretas. El Comité estima que tal invitación no implicaría compromiso alguno por parte de los países importadores ni de los exportadores.

62. El Comité considera que las propuestas de acción internacional cooperativa están en consonancia con los principios de colocación de excedentes y:

- (a) solicita del Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes que invite a los representantes en Washington de los países exportadores a que continúen sus discusiones, a través del mecanismo de la FAO, con vistas a resolver los principales problemas prácticos; y
- (b) solicita del Director General que someta estas propuestas a la consideración de los Estados Miembros de la FAO, y en especial de los países importadores potenciales, los cuales, en el caso de estar interesados en ellas, deberán comunicarlo sin demora a la FAO.

63. Estrechamente vinculadas con las propuestas de acción internacional cooperativa se hallan las sugerencias esbozadas en el Capítulo VI de la encuesta de orientación realizada por la FAO en la India (CCP 55/13 "Empleo de los Excedentes Agrícolas para Financiar el Desarrollo Económico de los Países Insuficientemente Desarrollados") para el posible uso de los excedentes en el financiamiento de los planes de comercialización de la leche. Conforme a estas sugerencias, se emplearían los alimentos excedentes para cubrir parte de los costos de construcción de las nuevas centrales lecheras, utilizándose los piensos excedentes como alimentación adicional del ganado lechero, mientras que los excedentes de leche descremada en polvo se emplearían para producir la leche "rebajada" adicional. Se estima en dicho documento que el valor de los alimentos, piensos y leche excedentes, o de la moneda local producida por ellos, durante los tres o cuatro primeros años de la operación, aportaría fondos suficientes para cubrir todo el costo de la inversión, si los excedentes pudieran facilitarse como donativo o como préstamo por largo plazo. Si bien el estudio no ha sido aún examinado por muchos gobiernos que tienen interés en estos asuntos, las discusiones preliminares indican que las sugerencias contenidas en la Encuesta de Orientación en la India merecen la cuidadosa atención de los Estados Miembros.

Mantequilla

64. El Comité examinó con interés el Informe del Grupo de Trabajo de Washington sobre la mantequilla. Toma nota de la opinión de éste de que parece existir la posibilidad de un nivel más alto de consumo en algunos países de ingresos relativamente altos y en posesión de excedentes, y que

esto se facilitaría si se permitiera que la mantequilla hallara un nivel de precio de mercado en dichos países que la colocara en mejor situación de competencia frente a otras grasas comestibles. Comprueba también que parecen ser muy limitadas las posibilidades de aumentar el consumo actual de mantequilla en el volumen suficiente para que absorba los excedentes que hay ahora, mediante ventas de exportación en forma que no pugnen con los principios patrocinados por la FAO. El Comité toma nota con interés de las posibilidades de incrementar el consumo de Ghee, pero estos mercados requieren tiempo y esfuerzos especiales para consolidarse. Debido a estas limitadas posibilidades el Grupo de Trabajo llegó a la conclusión (párrafo 39 III) de que los efectos de la actual colocación de grandes cantidades de mantequilla y de grasa butirométrica líquida, por medio de organismos de beneficencia requieren un estudio a fondo con vistas a proteger el desarrollo a la larga de la industria lechera local en el país beneficiario y las ventas comerciales de los exportadores tradicionales.

El Comité solicita, por tanto, que el Subcomité Consultivo:

- (a) vigile constantemente la situación de la mantequilla;
- (b) estudie los efectos de las colocaciones de la mantequilla, la grasa butirométrica líquida y el Ghee; y
- (c) informe del asunto al CPPE en su próximo período de sesiones.

III. 5. Aceite de oliva

66. El Consejo de la FAO, en su 20º Período de Sesiones, aprobó el proyecto de resolución sobre el aceite de oliva preparado por el CPPE. El Director General, de conformidad con los términos de esta resolución, solicitó del Secretario General de las Naciones Unidas que convocara una conferencia internacional sobre este producto, con arreglo a las normas establecidas en la Resolución 296 (XI) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

67. La Comisión Interina de Coordinación de los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos fué consultada sobre el particular y, en reunión celebrada en diciembre de 1954, aprobó en principio la convocación de una conferencia ^{1/} y anunció que estaba dispuesta a cooperar con los preparativos técnicos de la misma, una vez que el Secretario General de la FAO le comunicara la confirmación de las recomendaciones al respecto.

68. En marzo de 1955, se celebró en Roma una segunda reunión del Grupo de Trabajo del CPPE sobre el aceite de oliva y en su informe presentó el texto revisado de un proyecto que puede servir de base para un convenio intergubernamental, reafirmando al mismo tiempo su recomendación de que se convocara una conferencia lo antes posible. En vista de ello, el Director General transmitió esta recomendación al Secretario General de las Naciones Unidas, habiéndosele informado ahora de que se están haciendo los preparativos para convocar en Ginebra, a primeros de octubre, una Conferencia Internacional sobre el Aceite de Oliva. El Comité tomó nota de esta información y aprobó el informe complementario del Grupo de Trabajo como documento adecuado para servir de base de discusión a la Conferencia.

III. 6. La situación vinícola internacional

69. El Comité consideró el documento presentado por la Secretaría (CCP 55/7) y la exposición del representante de la Oficina Internacional del Vino (Office internationale du Vin).

^{1/} CCP 55/3 Comisión Interina de Coordinación de los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos (CICCIPB) - Informe anual de 1954.

70. Se tomó nota de que la O.I.V. propugnaba que ante todo se procurase producir vino de calidad, restringiendo la producción de las clases de baja calidad de las que en este momento hay excedentes en algunos países mediterráneos. Se reconoció que las medidas que se requirieron para afrontar el problema de la superproducción de vino de baja calidad, artículo que no dispone ahora de mercados, competen a los distintos gobiernos ya que este vino se consume principalmente en los propios países productores.

71. Ciertos países productores mostraron la esperanza de que un mejor análisis e inspección de la calidad del vino, de conformidad con la convención internacional firmada en París en Mayo de 1955, bajo la égida de la Oficina Internacional del Vino, contribuirían mucho a facilitar el comercio internacional de este producto. Se subrayó el importante papel desempeñado por los aranceles y los impuestos interiores en la regulación del consumo de vino, reconociéndose, sin embargo, que se trataba de un asunto complicado que no competía al Comité considerar.

72. El Comité recordó la Resolución No. 18, aprobada en el Séptimo Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, que dice así:

"La Conferencia

- Reconociendo la importancia de la viticultura en ciertos climas, en los que ésta constituye la única actividad agrícola posible o provechosa;
- Llama la atención de algunos de los Estados Miembros respecto a la excesiva expansión de los viñedos, en comparación con el consumo mundial, lo que puede dar por resultado una situación que quizás empeoraría rápidamente si no se encontrasen remedios de acción inmediata.
- Apoya las recomendaciones de la Oficina Internacional del Vino, y en especial:
 - (i) que cese la expansión de los viñedos en el mundo;
 - (ii) que la viticultura dedique principalmente sus esfuerzos a mejorar la calidad en vez de aumentar la cantidad de sus productos, especialmente por medio de la selección de vides y su adaptación al suelo y al clima;
 - (iii) que se mejore la calidad del vino que se vende en el comercio, uniformando las normas de calidad y los métodos de análisis".

73. A reserva de las observaciones hechas en los párrafos anteriores de esta sección, el Comité llamó la atención de la Conferencia acerca de la Resolución aprobada por la Oficina Internacional del Vino en su 34ª Reunión Plenaria (París, septiembre 1954), en la que, después de pasar revista a la situación mundial de la viticultura y a las medidas adoptadas por los Estados Miembros, recomendaba asimismo:

- "- la selección de variedades y suelos;
- la reducción de los rendimientos excesivos incompatibles con una elevada calidad;
- la limitación y, en caso necesario, la prohibición de hacer nuevas plantaciones;

- la reducción de los impuestos y de las tasas excesivas que gravan el vino que entra en el comercio, o de importación;
- la declaración obligatoria de la producción;
- la inspección más rígida y la supresión de las adulteraciones".

Reajuste de la agricultura mediterránea

74. El vino y el aceite de oliva se enfrentan en cuanto a la oferta y la demanda con situaciones respecto a las cuales la tendencia de la demanda mundial no es tan favorable como en lo tocante a la mayoría de los demás productos agrícolas. En vista de ello, el Comité llamó la atención acerca de la necesidad de desarrollar una agricultura más diversificada en las regiones donde no es probable que la viticultura y la oleicultura solas proporcionen un ingreso suficiente a la población rural, a pesar de las medidas que puedan adoptarse en consonancia con las observaciones hechas más arriba. Esto lleva consigo el implantar ciertos cambios en la agricultura que den lugar a otras actividades productivas para la tierra y la población campesina interesada, y la expansión de industrias no agrícolas, lo que proporcionará ocupación e ingresos suplementarios a estos sectores de la población. Al estudiar el progreso logrado en la expansión selectiva, la Conferencia podría muy bien considerar si la FAO debe extender su sistema de las visitas del personal a los países y de las reuniones regionales consultivas de expertos de los países interesados a los países cultivadores de vid y olivo, situados en su mayor parte en la región mediterránea.

III. 7. Fibras duras

75. El Comité fué informado de una solicitud del Gobierno de Filipinas en el sentido de que la FAO llevara a cabo un estudio del mercado mundial de fibras duras que incluyera el examen de las tendencias de la producción, la demanda y los precios mundiales, los costos de producción y el efecto de la desvalorización de la moneda sobre la posición de los países exportadores en el aspecto de la competencia.

76. Quedó entendido que el Director General estudiaría las posibilidades de acceder a dicha solicitud. El Comité pidió a éste que le tuviera informado de lo que se hiciera sobre el particular.

IV. EXAMEN DEL MECANISMO Y DE LAS CONSULTAS INTERGUBERNAMENTALES -
SOBRE PRODUCTOS ESENCIALES

77. El Comité consideró las últimas novedades relativas al mecanismo intergubernamental y a las consultas sobre los problemas de los productos esenciales. 1/

78. El Comité recibió con agrado la referencia dada por el Director General de las manifestaciones hechas por él ante otros organismos, relativas a las funciones e interés de la FAO en lo que respecta a los problemas de productos y a las propuestas de cooperación, y apoyó lo hecho por aquél, rogándole que continuara la labor y la cooperación de la FAO con arreglo a las mismas líneas.

79. Teniendo en cuenta la importancia de algunas de las cuestiones en juego y las consultas intergubernamentales proyectadas y que han de celebrarse desde ahora hasta el próximo período de sesiones de la Conferencia de la FAO, el Comité rogó al Director General que preparara, para información de la Conferencia, una versión al día del documento CCP 55/5: "Consultas y convenios intergubernamentales sobre productos esenciales", decidiendo, además, que en su próximo período de sesiones examinaría también las últimas novedades habidas en este campo, en preparación de las discusiones de la Conferencia sobre la materia.

1/ Las discusiones del Comité sobre este tema tuvieron por base la exposición del Director General en el discurso con que inauguró el 25º Período de Sesiones, y en el documento CCP 55/5: "Consultas y convenios intergubernamentales sobre productos esenciales"; una declaración del Director de Política Comercial de la Secretaría del AGAAC y algunas observaciones sobre actuaciones durante la segunda parte del Primer Período de Sesiones de la Comisión del Consejo Económico y Social sobre el Comercio Internacional de Productos Básicos. El Comité tuvo también ante sí el texto de la parte general del informe de la CIOCCIPB para 1955 (CCP 55/3).

V. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CPPE DESDE EL SEPTIMO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LA FAO

80. El Comité consideró cuál sería la mejor manera de presentar a la Conferencia, por mediación del Consejo, un informe refundido de sus actividades desde el Séptimo Período de Sesiones de la Conferencia, en particular sobre la labor realizada en virtud de instrucciones de ésta, teniendo presente que la Conferencia no tendría ante sí los distintos informes de los anteriores períodos de sesiones del CPPE. Al propio tiempo que estimó preferible limitar el Informe de este período de sesiones a los asuntos examinados en el curso del mismo, el Comité rogó a la Secretaría que resumiera los antecedentes del caso y las notas explicativas concernientes a la labor desarrollada por aquél desde diciembre de 1953 (véase Apéndice D).

VI. FECHA Y PROGRAMA DEL 26º PERIODO DE SESIONES

81. El Comité resolvió que el programa provisional de su 26º Período de Sesiones fuera el siguiente:

Aprobación del Programa Provisional.
Aprobación de las Actas Resumidas del 25º Período de Sesiones.
Principales novedades en la situación mundial de los productos agrícolas y alimenticios desde mayo de 1955.
Principales novedades en las políticas y acuerdos intergubernamentales sobre productos esenciales desde mayo de 1955.
Medidas internacionales de estabilización de los productos esenciales (Propuestas del Gobierno de la Argentina).
Estudio experimental en la India.
Informe del Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes.
Aspectos económicos de la industria arrocera.
Métodos para estimular el consumo de productos lácteos.
Aceite de oliva - Informe sobre las medidas adoptadas de conformidad con la Resolución No. 3/20 del Consejo.
Fecha y programa del 27º Período de Sesiones.
Otros asuntos.

82. El Comité, de conformidad con la resolución de la Conferencia y de la consiguiente decisión tomada en diciembre de 1953, en el sentido de examinar los efectos internacionales de las políticas nacionales relativas a los productos pecuarios, convino en llevar a cabo tal tarea en su Primer Período de Sesiones de 1956.

83. El Comité convino en que sus análisis periódicos de las últimas novedades registradas en la situación de los productos esenciales debían incluir también breves exámenes análogos referentes a los productos forestales y pesqueros, pudiendo, asimismo, considerarse otros problemas conexos de vez en cuando, en la ocasión oportuna. En general, sin embargo, el Comité no trataría de realizar una labor detallada acerca de los problemas de los productos forestales y pesqueros, sino sobre aquellos aspectos que concretamente le sean indicados para que efectúe su estudio o adopte alguna medida.

84. El Comité convino en que la duración del 26º Período de Sesiones debía ser aproximadamente de una semana. Fué informado de que el Octavo Período de Sesiones de la Conferencia se inaugurarán el viernes 4 de noviembre y el 21º Período de Sesiones del Consejo, el lunes 31 de octubre. En vista de ello resolvió que su 26º Período de Sesiones se inaugurara el 24 de octubre de 1955.

APENDICE A

PRINCIPIOS PARA LA COLOCACION DE EXCEDENTES,
RECOMENDADOS POR LA FAO

SECCION I

Principios generales

Párrafo 1

La solución de los problemas de colocación de excedentes agrícolas deberá buscarse, siempre que sea posible, en los esfuerzos para aumentar el consumo, mejor que en las medidas para restringir la oferta.

Párrafo 2

Los Estados Miembros que tengan reservas sobrantes de productos agrícolas deben darles salida en forma ordenada, con el fin de evitar toda presión indebida que dé lugar a bajas repentinas de precios en los mercados mundiales, especialmente cuando los precios de los productos agrícolas son generalmente bajos.

Párrafo 3

Los países importadores y exportadores, siempre que haya de darse salida en condiciones especiales a algún excedente, deberán comprometerse a que tal operación no entorpezca el régimen normal de producción y el comercio internacional.

SECCION II

Principios reguladores de las ventas en condiciones especiales

Párrafo 4

Al decidir si las ventas en condiciones especiales, o los donativos, a determinada región ^{1/} trastornan seriamente el régimen normal de producción y del comercio internacional, y los precios, se tomarán en consideración los factores especiales que afectan al comercio del producto de que se trate, teniendo especialmente en cuenta:

- (1) La amplitud con que los productos suministrados en condiciones especiales tengan probabilidad de ser absorbidos por el consumo adicional (o sea, el consumo que no se hubiera producido sin las operaciones en condiciones especiales);

^{1/} La "determinada región" puede ser "todos los mercados del exterior" o una región particular.

- (2) que en la medida en que las ventas de los productos suministrados en condiciones especiales puedan representar un peligro de desplazamiento de las ventas comerciales de productos idénticos o afines habrá que evaluar ese peligro a la luz de los factores que sean del caso, sobre todo los siguientes:
- (a) la participación del país exportador en las importaciones regionales del producto en cuestión durante un período básico representativo, habida cuenta de los factores que aminoren la significación de tales comparaciones históricas;
 - (b) si cabe la probabilidad de que las exportaciones en condiciones especiales representen una parte tan pequeña (o tan grande) de las importaciones regionales del producto ^{1/} que el efecto de las condiciones especiales sobre tal comercio pueda tener poca (o mucha) significación;
 - (c) la importancia del comercio de ese producto en la economía del exportador de que se trate, en las economías de los exportadores rivales de ese producto y de los productos estrechamente afines, así como en la economía de la región importadora;
 - (d) el carácter y extensión de las concesiones ofrecidas y su probable efecto en: (i) el total de las importaciones habituales de la región del producto de que se trate y de los productos afines, (ii) la participación de los exportadores en las importaciones regionales del producto en cuestión y (iii) sus efectos en la aplicación de los tratados o acuerdos relativos al comercio mundial de estos productos;
 - (e) la medida en que los precios comerciales de mercado se vean, o es probable que se vean, afectados en la región importadora y en el comercio mundial;
 - (f) la medida en que los efectos del tipo mencionado en los apartados (d) y (e) es probable que afecten a la estabilidad, o a la expansión deseable, de la producción y del comercio del producto en cuestión y de los productos estrechamente afines al mismo, tanto en los países exportadores como en los importadores.

Párrafo 5

Al sopesar las ventajas que obtengan los países beneficiarios de las medidas especiales de colocación y el posible daño que se haga a otros países, deberá tenerse en cuenta la relación de esos posibles sacrificios con la capacidad económica de los países interesados y, en particular, con los efectos de tales sacrificios en el ritmo de su desarrollo económico.

Párrafo 6

De conformidad con el anterior párrafo 4, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones más específicas al determinar si se trastorna seriamente o es susceptible de ser trastornado el régimen normal de producción y

^{1/} Si la "región" es "una región particular" tal vez haya que considerar, como criterio adicional, lo que significan las exportaciones en condiciones especiales para el comercio mundial.

comercio por cualquiera de las clases más importantes de transacciones en condiciones especiales, que son las siguientes:

- (1) Donaciones, o ventas en condiciones especiales, para ayudar al desarrollo económico.

En particular deberán tenerse en cuenta los aspectos siguientes:

- (a) La medida en que los productos suministrados en condiciones especiales para contribuir al desarrollo económico tienen probabilidad de ser absorbidos por el consumo adicional, lo cual dependerá, entre otras cosas, del aumento neto del poder adquisitivo resultante de todas las nuevas inversiones hechas para el desarrollo aludido y, además, de la medida en que ese poder adquisitivo adicional se encauce hacia la compra de los productos suministrados en condiciones especiales;
- (b) En la medida en que la exportación de los productos suministrados en condiciones especiales para contribuir a los programas de fomento constituya un peligro de desplazamiento de las ventas comerciales de los mismos o de productos análogos, habrá que contrastar ese peligro con las ventajas que tales programas signifiquen para el país beneficiario y para el mundo en general.

- (2) Donaciones, o ventas en condiciones especiales, para programas benéficos de distribución.

Habrá que tener en cuenta en particular los aspectos siguientes:

- (a) Si las condiciones y los servicios de distribución del país receptor pueden conducir a un consumo adicional por parte del grupo beneficiario;
- (b) en la medida en que la operación puede constituir un peligro de desplazamiento de las ventas comerciales de los mismos productos o de otros análogos, habrá que contrastar ese peligro con el carácter y la extensión de los beneficios derivados del programa benéfico.

- (3) Donaciones, o ventas en condiciones especiales, para socorros de urgencia.

Deberán tomarse en consideración en particular los aspectos siguientes:

- (a) carácter, extensión y perentoriedad de la emergencia;
- (b) efectos de esta emergencia en la capacidad de pago del país afectado;
- (c) volumen del socorro y carácter y amplitud de las concesiones ofrecidas, así como su probable efecto en la totalidad de las importaciones comerciales del país afectado y en el comercio de los exportadores rivales.

Garantías contra la reventa y la reexportación

Párrafo 7

(1) En las transacciones bilaterales que entrañan condiciones especiales, el país beneficiario deberá hacer todo lo posible para impedir la reventa o la reexportación a otros países de los productos suministrados en condiciones especiales, así como su empleo para fines distintos de los del consumo interno adicional.

(2) También deberá cuidar el presunto país beneficiario de impedir exportaciones de existencias del mismo producto o de otros afines que puedan quedar libres para su venta al extranjero a causa de las importaciones realizadas en condiciones especiales por ese mismo país.

(3) Cuando se trate de una transacción triangular en virtud de la cual un producto suministrado en condiciones especiales se envíe para su elaboración a un tercer país, este último deberá hacer cuanto de él dependa para asegurarse de que los productos suministrados en condiciones especiales son reexportados al país que se pretende beneficiar. Idéntico principio deberá aplicarse cuando entren en juego más de tres países.

SECCION III

Principios rectores para las ventas de reservas retenidas por el gobierno que sean de volumen excepcional o se realicen a un ritmo excepcionalmente rápido

Párrafo 8

Pueden causarse trastornos serios al régimen normal de la producción y del comercio internacional, no sólo con las ventas en condiciones especiales, sino también por la cantidad del producto vendido, y por la rapidez con que se coloque, considerado todo ello en relación con otras características del mercado.

Párrafo 9

Como no es posible llegar a un acuerdo sobre una definición precisa del volumen "excepcional" o del ritmo de las ventas ni tampoco de "los trastornos serios producidos por tales ventas", sólo podrán determinarse estos aspectos según las circunstancias de cada caso y valiéndose de una serie de criterios de sentido común en consonancia con los enumerados en los anteriores párrafos 4 y 5. Tratándose de operaciones de gran volumen o de cambios repentinos y radicales de las políticas oficiales de ventas, tales como el abandono inseparable de la política de sostenimiento de precios o la liberación de existencias en gran escala con destino a los mercados extranjeros (como, por ejemplo, la liquidación de las reservas acumuladas) probablemente no será difícil en la práctica el determinar si el volumen o el ritmo de las ofertas son excepcionales. Los gobiernos que emprendan liberaciones de existencias de tal cuantía, o que se propongan emprenderlas, deben consultar con otros países interesados, siempre que sea factible, sobre los posibles efectos de tales operaciones.

Fuentes

Párrafo 1: Basado en el preámbulo a la Resolución No.14 (53) de la Conferencia de la FAO, el párrafo 87 del Informe del Séptimo Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO y el párrafo 114 del Informe del Grupo de Trabajo sobre Colocación de Excedentes (CCP 54/2) aprobado por el CPPE.

Párrafos 2 y 3: Son cita de la Resolución No.14 (53) de la Conferencia de la FAO.

Párrafos 4 y 5: Son cita de la Resolución No.5 (23) del CCPE. 1/

Párrafos 6 y 7: Son cita de los párrafos 123-128 del Informe del Grupo de Trabajo sobre Colocación de Excedentes (CCP 54/2), que fueron ratificados en el párrafo final de la Resolución No.5 (23) del CCPE. 1/

Párrafos 8 y 9: Son cita del texto y recomendaciones que figuran en el párrafo 121 del Informe del Grupo de Trabajo sobre Colocación de Excedentes, ratificadas en el párrafo 31 del Informe del 23^o Período de Sesiones del CPPE.

1/ Transmitida directamente a los gobiernos con anterioridad.

APENDICE B

ORIENTACIONES PARA EFECTUAR
LA COLOCACION DE EXCEDENTES AGRICOLAS

Dentro del marco de su aceptación general de las conclusiones y recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo sobre Colocación de Excedentes (CCP 54/2), el Comité de Problemas de Productos Esenciales trató específicamente, en los párrafos 15-21 del Informe de su 23º Período de Sesiones, de los siguientes aspectos:

- (a) Las medidas actuales para la colocación de excedentes no solucionarán tal problema mientras no se adopten medidas paralelas para evitar nuevas acumulaciones de los mismos.
- (b) En general, el reajuste de la oferta y la demanda debería buscarse en la expansión del consumo, especialmente mediante el aumento de los ingresos, más bien que en la reducción de la producción.
- (c) Todas las restricciones de producción que sean inevitables en vista de los actuales niveles de la oferta y de las perspectivas del mercado deberán llevarse a efecto, en cuanto sea factible, valiéndose para ello más que de restricciones materiales, de antialicuentes económicos.
- (d) Las medidas para perfeccionar la coordinación internacional de las políticas nacionales deberán formar parte integrante de todo programa eficaz de evitación de los excedentes.
- (e) No debe permitirse que la adopción de medidas especiales para la liquidación de los excedentes relegue a un plano secundario la importancia de los reajustes de precio, así como de las políticas de empleo total y de desarrollo económico, de políticas comerciales menos restrictivas y de desaliento de la producción antieconómica, como medios fundamentales de afrontar el problema de los excedentes.
- (f) Deberá concederse especial atención a las economías de los países menos desarrollados que dependan en gran medida de los ingresos que rinda la exportación de un reducido número de productos primarios.
- (g) Deben considerarse también los problemas de la balanza de pagos.

APENDICE C

ESTUDIO EXPERIMENTAL EN LA INDIA - EXPOSICION DEL DELEGADO
DE LA INDIA ANTE EL 25º PERIODO DE SESIONES DEL CPPE

Señor Presidente:

Quisiera, en un principio, felicitar, en nombre del Gobierno de la India, a la FAO, al Dr. Ezekiel y sus colaboradores por el informe excelente, inspirador y, pudiera añadir, fundamentalmente práctico que nos ha presentado ayer tarde sobre el "Empleo de los excedentes agrícolas para financiar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados". Recuerdo que el pasado otoño, cuando discutí en Roma y en Delhi las posibilidades de ese estudio hubo muchos que se mostraron bastante pesimistas. No obstante ser yo uno de los pocos optimistas, he de reconocer que el informe que ahora se nos ha presentado rebasa con creces mis propias esperanzas. No dudo de que todos estarán de acuerdo en que el informe expone con imaginación muchas ideas nuevas sobre el empleo de los excedentes de alimentos y, lo que es más importante, sienta en términos claros las condiciones y la medida en que puede realizarse subrayando también no sólo las posibilidades sino las dificultades y las limitaciones inherentes a tales proyectos, en la forma más práctica. No me cabe duda de que las diversas recomendaciones hechas en este Informe habrán de ayudar en primer término no sólo a la India sino también a otros países insuficientemente desarrollados a utilizar mejor sus excedentes agrícolas. En segundo lugar, constituirá también un importante adelanto hacia la movilización de los excedentes agrícolas del resto del mundo para financiar el desarrollo económico de todos los países insuficientemente desarrollados y para crear mercados potenciales que sirvan a la prosperidad de todas las naciones. En efecto, creo que las recomendaciones de este Informe, con el complemento de las de otro excelente Informe recientemente preparado por la FAO sobre la expansión selectiva de la producción y el consumo agrícolas y las posibilidades de diversificación y desarrollo complementario, serán un gran paso para estabilizar los precios y fomentar un constante desarrollo económico no sólo en los países insuficientemente desarrollados sino en todo el mundo.

Quizás deba insistir aquí en que aun cuando este estudio experimental se verificó en la India, las recomendaciones que de él se derivan pretenden ser aplicables a todos los países insuficientemente desarrollados, sujetas, por supuesto, a las modificaciones que puedan ser necesarias para adaptarlas a las circunstancias locales. Aun por lo que a la India se refiere, los proyectos esbozados no pueden considerarse más que meramente ilustrativos. Por esta razón no voy a hacer observación alguna en cuanto a los detalles, si bien quizás contenga alguna cifra o afirmación que puedan no ser del todo exactas. Como el mismo Dr. Ezekiel hizo resaltar ayer, cuando llegue la fase de su ejecución, habrá que examinar muy detenidamente los detalles de cada proyecto y es muy posible que tengamos que modificar algunos de ellos de manera muy radical y aun sustituirlos por otros nuevos. Pero aun en la presente coyuntura, no son los detalles sino los principios los que en realidad importan. Quisiera, por tanto, aprovechar esta oportunidad para hacer algunas observaciones acerca de los principios generales.

Ahora que los precios agrícolas han comenzado a descender, el problema de la colocación de excedentes se ha hecho más complicado que antes. Por ejemplo, en la misma India tenemos algunos excedentes --aunque no demasiados todavía-- y naturalmente nuestros primeros esfuerzos han de encaminarse a aprovecharlos lo más eficazmente posible, a la luz de las diversas recomendaciones formuladas en el Informe que ahora consideramos. Al mismo tiempo, reconocemos que con un adecuado planeamiento a base de una duración suficientemente prolongada, podríamos absorber un volumen muy considerable de excedentes de otros países, siempre que

se cumpliesen ciertas condiciones. Estas condiciones merecen un detenido estudio porque si los países exportadores tropiezan con dificultades para colocar los excedentes, los países importadores también las tienen, y considerables, para absorberlos. Ayer, me pareció descubrir un tono de exasperación en los discursos de los delegados de algunos de los países exportadores, porque aun cuando éstos últimos estaban dispuestos a representar el papel del Buen Samaritano, los países importadores no desempeñaban del todo el papel que les correspondía. Puedo asegurarle, señor Presidente, que los países importadores están verdaderamente ávidos de utilizar en la mayor medida posible dichos excedentes para el desarrollo económico y para elevar los niveles de vida de sus habitantes. Pero si hasta ahora no les ha sido posible absorber gran parte de los excedentes, es porque tropiezan con algunas auténticas dificultades. Es esencial que las afrontemos decididamente y hallemos los medios y recursos para superarlas. La primera dificultad concierne a la continuidad de la asistencia que cabe esperar de estos excedentes. Todo programa de desarrollo económico, que valga la pena o que se proponga la elevación de los niveles de vida, o aun aliviar las calamidades de los grupos vulnerables, necesita probablemente varios años por lo menos. Si la asistencia que se espera de la colocación de excedentes cesa súbitamente cuando un proyecto no se halla más que a la mitad de su realización, porque, o bien la cosecha es escasa, o ha variado la política del gobierno, la situación puede ser muy embarazosa para el país importador. En la India somos muy reacios a embarcarnos en ningún proyecto que entrane una ayuda extranjera sustancial, a menos de estar muy seguros de que se va a disponer de tal ayuda todo el período que dure el proyecto, o bien que nosotros mismos vamos a poder llevarlo a cabo, apretándonos un poco el cinturón, si de pronto se interrumiese la ayuda extranjera. No queremos despertar esperanzas en la imaginación de nuestro pueblo a menos que tengamos una razonable seguridad de que tales esperanzas van a poder cristalizarse. Considero que ésta es también la posición de otros países insuficientemente desarrollados. Sería, por tanto, útil que este Comité prestase cierta atención a la forma en que podría llevarse a cabo la colocación de excedentes a base de un plazo relativamente largo: de tres a cinco años, por ejemplo. Indudablemente, esto podría lograrse sobre una base bilateral en unos cuantos casos. Pero algunos de los países exportadores, especialmente los más pequeños, quizás tropezasen con dificultades para entrar en compromisos a largo plazo. Ahora bien, si a los excedentes disponibles, a medida que se presentasen en un determinado país y en un año determinado, se les pudiera incorporar a una especie de central internacional --aun cuando los retuviese el mismo país en nombre de esa central-- sería posible escalonar la colocación de los excedentes durante un período relativamente largo en forma ordenada y superar así algunas de las dificultades antes mencionadas. El problema de conservar la calidad no debía ser insuperable. Podrían transferirse las existencias de un año a otro sin graves inconvenientes. También de esta manera se avanzaría mucho hacia el otro extremo indicado por el Dr. Ezekiel de que debía intentarse la posibilidad de una "asistencia en bloque", que comprenda tres o cuatro artículos en lugar de uno solo, ya que la primera logrará probablemente posibilitar una absorción de excedentes más amplia y económica.

El Dr. Ezekiel espera que pueda disponerse de excedentes bien en forma de donativo, bien a manera de préstamo a largo plazo. Como ya dije ayer, y el Dr. Ezekiel coincidió conmigo, el problema del precio adquiere mucha importancia cuando hemos de pensar en un empréstito. A menos que el precio de desembarque sea sensiblemente inferior, y en ningún caso superior a los precios que rigen en los países beneficiarios, tengo el temor de que estos últimos no estarían en condiciones de absorber tantos excedentes como en otro caso quisieran.

He de subrayar sobre todo el término precio de desembarque porque algunas veces los beneficios de los bajos precios f.o.b. se pierden por completo por causa del elevado costo de los fletes. Puedo citar como ejemplo que en la India no hemos podido aprovecharnos todo lo que hubiéramos querido de la Ley Federal 480 de los Estados Unidos con respecto a productos como la leche deshidratada, la grasa butírométrica líquida y el trigo, por esta cuestión del precio de desembarque. En efecto, si los países exportadores enfocan el asunto de la colocación de excedentes desde el punto de vista de un iluminado egoísmo --no sólo como medio de deshacerse

de unos excedentes gravosos sino también de crear mercados potenciales-- no deberá importarse que ese precio sea verdaderamente atractivo para los consumidores y gobiernos de los países beneficiarios. Tampoco esto debe ser difícil para ellos ya que en este texto no pensamos en aquellas exportaciones normales para las cuales han de continuar obteniendo precios comerciales, sino únicamente en aquellos gravosos excedentes.

La posibilidad de utilizar los excedentes para el desarrollo económico será mayor en la medida en que se disponga de una forma efectiva de llenar la laguna del 50 al 70 por ciento que quedaría todavía, en parte con la ayuda exterior y en parte con los recursos interiores. Estoy de acuerdo con el Dr. Ezekiel en que no sería útil llenar toda esa laguna de fuentes exteriores. Pero se debe intentar conseguir la mayor cantidad posible de los bienes de capital que se necesiten de fuentes exteriores, a través de organismos como el Banco Mundial, el Plan de Colombo, la Administración de Operaciones en el Extranjero, etc. También en este caso la idea de la asistencia en bloque resultaría muy útil. Con respecto a los recursos interiores, la disponibilidad de excedentes del extranjero permitiría a los países beneficiarios movilizar mejor sus propios recursos y aun elevar la financiación del déficit mucho más de lo que de otro modo pudiera lograrse con seguridad. Pero esto podría hacerse de manera más efectiva si el aprovechamiento de los excedentes extranjeros fuese aparejado con el programa de desarrollo económico del país en su conjunto, cuando dicho programa exista, más bien que con proyectos separados. Esta forma de enfocar el asunto por proyectos es probable que limite indebidamente el posible empleo de los excedentes. Sin embargo, esto no quiere decir que debamos hacer caso omiso de los proyectos aislados. Lo que quiero significar es que la asistencia global debe ser para el programa de desarrollo económico de conjunto, pero que la utilización real de los excedentes habrá de hacerse evidentemente a base de distintos proyectos seleccionados entre los del programa. Si se hace así y se presta la debida atención a un adecuado escalonamiento del programa de desarrollo, así como también al despliegue de la inversión, creo que el desarrollo económico de la mayoría de los países insuficientemente desarrollados y la expansión del mercado mundial podría avanzar mucho más de prisa que hasta ahora. Cito la importancia que tiene el debido escalonamiento y despliegue de la inversión porque creo que alternando entre los "proyectos de producción que maduran rápidamente" durante períodos de alza de precios, de una parte, y los "proyectos que entranan gastos sociales y económicos" así como los "proyectos de producción que maduran más lentamente" durante períodos de baja de precios, de otra, es posible que un país rebese sensiblemente el programa básico de desarrollo económico que considera oportuno iniciar con sus recursos existentes. Y creo que la asistencia extranjera en forma de excedentes, con el suplemento de bienes complementarios de capital, podría incorporarse muy provechosamente a dicho programa y posibilitar el más efectivo despliegue de gastos para el fomento en los países insuficientemente desarrollados. En efecto, llegará un momento en que la colocación de excedentes de artículos manufacturados podrá también vincularse ventajosamente con las actuales propuestas relativas a los excedentes agrícolas.

A primera vista pudiera parecer que sólo los excedentes de los países más ricos van a utilizarse en la forma descrita en el documento que tenemos ante nosotros. Es evidente que los países más pobres que tengan problemas propios de excedentes no podrían permitirse el ofrecer las concesiones que se proyectan. Pero no es menos importante el que las economías de estos países se estabilicen también. Si pudiera establecerse una central internacional del tipo que he sugerido, no debería ser difícil, con ayuda de las instituciones de financiamiento como el Banco Mundial, hallar la forma de utilizar los excedentes de los países más pobres también a base de un empréstito a largo plazo, en beneficio de los países importadores y de los exportadores. Esto contribuiría también a hacer más variado el contenido del "bloque" o "surtido", como desea el Dr. Ezekiel.

Por último, quizás deba mencionar que la segunda condición citada en el Capítulo I, p. 2 del Informe no es necesario que sea demasiado rígida. En efecto, puede haber ocasiones en que esa condición pudiera suavizarse con ventaja.

Como ya he dicho antes, señor Presidente, en el propio interés de todos nosotros, lo mismo exportadores que importadores, está el que se haga el mejor uso posible de todos nuestros excedentes para el desarrollo económico y para elevar los niveles de vida de los países insuficientemente desarrollados. Aun las empresas privadas invierten con frecuencia cantidades bastante elevadas para crear y desarrollar nuevos mercados. Si se llevan a cabo adecuadamente las propuestas que ante nosotros tenemos se crearán nuevos mercados y mayores ingresos, a la larga, para todos los países del mundo. A todos nos importa recordar que el camino de la estabilidad económica y también política sólo se halla a través de la economía desarrollada que estas propuestas postulan, y jamás en una política de restricción, que es la única alternativa que nos queda y la cual, si a ella se recurre, iniciará inevitablemente el círculo vicioso de la desocupación, los ingresos bajos, etc. Para terminar, señor Presidente, deseo de nuevo dar las gracias a la FAO por haber preparado este magnífico Informe.

APENDICE E

LISTA DE DELEGADOS Y OBSERVADORES QUE ASISTEN
AL 25º PERIODO DE SESIONES

Presidente: A.L. Senger (Australia)

Vicepresidente: A.Alba (España)

MIEMBROS

<u>País</u>	<u>Delegados</u>
ALEMANIA	W. Weber Consejero Ministerio de Alimentación, Agricultura y Montés I. Hoffmann
ARGENTINA	J.B. Martose Consejero Económico Embajada de la Argentina W. Mangiavacchi Secretario Embajada de la Argentina
AUSTRALIA	A.L. Senger Consejero Comercial Embajada de Australia Washington F.S. Lynch Consejero Comercial Legación de Australia F.W. Bulcock Consejero Agrícola Londres
BELGICA	Barón P. d'Otreppe Presidente de la FAO del Comité Nacional Belga R. Jaune Secretario del Comité Nacional Belga de la FAO
BRASIL	A. de Viana Ministro de Asuntos Económicos Embajada del Brasil Pimentel Brandao Primer Secretario Embajada del Brasil
CANADA	S.C. Hudson Economista Jefe Departamento de Agricultura Ottawa C.F. Wilson Consejero Comercial Legación del Canadá Copenhague
COLOMBIA	G.A. Faillace Consejero Embajada de Colombia
CUBA	M.A. Espinosa Consejero Embajada de Cuba Icilio Leoni Ministerio de Estado

<u>País</u>	<u>Delegados</u>
DINAMARCA	V. Andersen Consejero Ministerio de Agricultura A. Høgsbro-Holm Secretario General Consejo Agrícola de Dinamarca H.J. Kristensen Jefe de Sección Auxiliar Ministerio de Agricultura C.V. Hansen Agregado Cultural Legación de Dinamarca
ESPAÑA	J. Alba Consejero Embajada de España E. Morales y Fraile Agregado Agrónomo Embajada de España
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	F.A. Linville Jefe Auxiliar Dirección de Recursos Internacionales Secretaría de Estado W.R. Ogg Agregado Agrícola Embajada de los Estados Unidos W.W. Sohl Segundo Secretario (Economía) Embajada de los Estados Unidos
FRANCIA	G.H. Janton Interventor del Estado Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos A. Wallon Administrador Civil Ministerio de Agricultura J.C. Richard Secretario Ministerio de Asuntos Exteriores
INDIA	S.R. Sen Consejero Económico y Estadístico Ministerio de Agricultura y Alimentación
IRAK	K. Daghistani Secretario Legación del Irak
JAPON	Mitsugi Yamashita Primer Secretario (Agricultura) Embajada del Japón Kazuhiko Forusawa Tercer Secretario Embajada del Japón

<u>País</u>	<u>Delegados</u>
PAKISTAN	Nazir Ahmed Agregado Agrícola Embajada del Pakistán
REINO UNIDO	M. Compton Secretario Auxiliar Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación M.L. Dhoneau Jefe, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación W.M. Clyde Consejero sobre cuestiones del arroz para la Oficina de Asuntos Exteriores Londres
TAILANDIA	Luang Prakit Sahakorn Director General Departamento de Relaciones Económicas Ministerio de Asuntos Económicos P.B. Israsena Segundo Secretario Ministerio de Asunto Económicos
TURQUIA	Feridun Ustun Gerente General de la Oficina de Productos del Suelo Alí Aran Director Sección de Economía Ministerio de Agricultura
YUGOESLAVIA	S. Krasovec Profesor Universidad de Liubliana
OBSERVADORES: <u>-Países</u>	
AUSTRIA	G. Gudenus Diplomático Austríaco Funcionario de Enlace de la FAO
BOLIVIA	E. Cerlini Cónsul de Bolivia, Roma
CAMBOJA	Measketh Primer Secretario del Alta Comisaría Real de Camboja en París
CEILAN	H.A.J. Hulugalle Ministro de Ceilán en Italia
EGIPTO	Mohamed Abdel-Rahman Hamdi Consejero Comercial Embajada del Egipto

<u>País</u>	<u>Delegados</u>
FINLANDIA	Martti Salomies Primer Secretario Embajada de Finlandia
GRECIA	P. Loverdes
GUATEMALA	R. Rivera Ariza Ministro Consejero Embajada de Guatemala
INDONESIA	R. Soetijo Agregado agrícola Embajada de Indonesia
IRLANDA	D. Waldron Secretario Legación de Irlanda
ISRAEL	A.E. Lieber Director Auxiliar Dirección de Importación de Alimentos
ITALIA	A. Mastromarino Inspector General Ministerio de Agricultura E. Bontempo Inspector Ministerio de Agricultura M. Lariccia Inspector Alta Comisaría de la Alimentación G. Marzano Inspector Ministerio de Agricultura G. Pittoni Inspector Ministerio de Agricultura A. Ferone Comité Nacional Italiano de la FAO V. de Asarta Comité Nacional Italiano de la FAO
JORDANIA	E.P. Roch Ministro Plenipotenciario para Jordania
LIBANO	Said El-Hibri Primer Secretario Embajada del Líbano
MEXICO	R. Grisi Primer Secretario Embajada de México
NUEVA ZELANDIA	J.E. Stokes Secretario Auxiliar Departamento de Industria y Comercio D.W. Woodward Consejero Comercial Embajada de Nueva Zelandia en Washington

<u>País</u>	<u>Delegados</u>
NUEVA ZELANDIA (Cont.)	C.H. Fowler Auxiliar del Comisionado de Comercio de Nueva Zelandia Londres
PAISES BAJOS	R.L. Beukenkamp Consejero Agrícola Embajada de los Países Bajos en Washington C. Eygenraam Agregado Agrícola Embajada
PERU	J. Llosa Primer Secretario Embajada del Perú
PORTUGAL	R.R. Barbosa de Medina Secretario Legación
REPUBLICA DOMINICANA	C.J. Castellanos Primer Secretario Embajada
SANTA SEDE	E. Bonomelli Director de las Villas Papales
SUECIA	Claes de König Primer Secretario Legación de Suecia
SUIZA	J.C. Burckhardt Consejero Legación
UNION SUDAFRICANA	L.F. Joubert Consejero Comercial Embajada
VIETNAM	Phan-Khac-Thuong Primer Secretario Legación

OBSERVADORES: - Organizaciones

CONFEDERACION EUROPEA DE AGRICULTURA	A. Zappi-Recordati Vicepresidente para Italia
FEDERACION INTERNACIONAL DE OLEICULTURA	L. Donato
A.G.A.A.C.	J.W. Evans Director de Política Comercial
CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO	G.B. Cerletti L.A. Carreri
FEDERACION INTERNACIONAL DE LECHERIAS	Visco Sabato

FEDERACION INTERNACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS	R. Savary Secretario General
CONSEJO INTERNACIONAL DEL TRIGO	G.O. Fraser Secretario del Consejo
ORGANIZACION EUROPEA DE COOPERACION ECONOMICA	A. Solbrea Administrador Jefe